



INFORME DE LIQUIDACIÓN OPERACIÓN FUERZA HONDURAS

COVID-19

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ORIENTE DEPARTAMENTO DE FRANCISCO
MORAZÁN

INFORME EJECUTIVO

1. RESUMEN EJECUTIVO

Mediante Decreto Ejecutivo Número PCM- 061-2020 se crea la Operación “FUERZA HONDURAS” con el propósito de apoyar los servicios de salud en el Municipio lo anterior a efecto de realizar acciones de prevención y brindar atención a la población afectada por la crisis mundial ocasionada por la pandemia derivada del COVID-19.

Para el desarrollo de la Operación “FUERZA HONDURAS” esta Municipalidad de San Antonio de Oriente, recibe por parte de la Tesorería General de la República un primer desembolso financiado por el **Gobierno de Honduras**, por un monto de quinientos veintitrés mil ochocientos sesenta con cuarenta centavos (L. 523,860.40) equivalente a un 70% de la transferencia adicional en fecha 10 de agosto de 2020 un segundo desembolso de doscientos veinticuatro mil quinientos once con sesenta centavos (L. 224,511.60) equivalente a un 30% en fecha 27 de agosto de 2020 haciendo un total de setecientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y dos lempiras exactos (L. 748,372.00).

Asimismo, es de apremiante necesidad llevar a cabo con recursos económicos municipales para hacer frente a esta Emergencia Humanitaria Sanitaria se lleva una partida presupuestaria para complementar la operación antes mencionada, con el 45% de la transferencia neta del mes de abril que equivale a un monto de quinientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta seis con cinco centavos (L. 568,636.05).

Estos recursos otorgados desde el nivel central al municipal son destinados exclusivamente para la ejecución de gastos en el combate y prevención del COVID-19, en atención en el Marco de la Operación “FUERZA HONDURAS”.

Por lo que la Operación será desarrollada por un monto total en este Municipio de San Antonio de Oriente de un millón trescientos diecisiete mil ocho con cinco centavos (L.1, 317,008.05) para un tiempo establecido de tres (3) meses.



2. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Nombre del Proyecto:

Operación Fuerza Honduras

Finalidad del Proyecto:

Apoyar los servicios de salud en el Municipio lo anterior a efecto de realizar acciones de prevención y brindar atención a la población afectada por la crisis mundial ocasionada por el COVID-19.

Ubicación:

Departamento de FRANCISCO MORAZAN

Municipio de San Antonio de Oriente.

Financiado por:

Gobierno de Honduras y fondos municipales

Monto:

L 1,317,008.05

Fecha de Inicio:

20 de agosto del 2020

Duración:

3 meses

Beneficiarios:

Población del Municipio de San Antonio de Oriente.



3. EJECUCION DE LA OPERACIÓN FUERZA HONDURAS

En el municipio de San Antonio de Oriente el primer caso se presentó el 12 de mayo en la comunidad del Chagüite, Aldea El Jicarito. En el mes de junio se reportan más de 20 casos positivos con pruebas PCR.,

En ese sentido el Alcalde del municipio de San Antonio de Oriente, la Coordinadora de la Red de Jicarito (personal de salud) y la Directora Municipal de Educación, deciden la instalación del Centro de Triage COVID-19, ubicado en el Barrio El Centro, de la Aldea El Jicarito, en el predio del Instituto San Antonio de Oriente, inaugurándose el 8 de julio del presente año, conformado por el personal de código verde (1 Médico General y 2 Auxiliares de Enfermería), 1 Médico General contratado por la Alcaldía Municipal.

De esta manera se inicia la atención a todo paciente sospechoso y/o positivo de COVID-19 con la realización programada de pruebas rápidas PCR rt, en coordinación con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) recibiendo aceptación positiva de parte de la población.

Con la creación del programa “FUERZA HONDURAS” el Gobierno destina fondos para la creación de Triage en cada Municipio.

El día sábado 25 de julio del año 2020, el señor Alcalde Municipal convoca a reunión al Comité de Emergencia Municipal (CODEM), representante del Foro Nacional de Convergencia (FONAC), para la socialización del convenio entre la Secretaria de Salud y la Alcaldía Municipal, además socializar el presupuesto asignado con sus componentes: recursos Humanos, indumentaria de bioseguridad, equipo de protección personal, equipo médico, equipo quirúrgico infraestructura y otros insumos.

Continuando las reuniones con el Comité de Emergencia Municipal (CODEM) el 13 de agosto para discusión del presupuesto del Triage, haciendo énfasis en la contratación del personal, quedando de la siguiente manera: 3 médicos generales, 3 auxiliares de Enfermería, 1 Licenciada en Enfermería 2 aseadoras, 2 vigilantes.



En relación a la compra de equipo para el funcionamiento del Triage se realizaron cotizaciones con empresas inscritas en HonduCompras, para así hacer las compras.

Se realizan las compras en las empresas que cuentan con la mayor disponibilidad para abastecer a la Municipalidad de forma inmediata, ya que por la emergencia se necesita abastecer al centro de atención (Triage).

Como municipalidad se implementaron los procesos de veeduría social, con el propósito de asegurar el manejo transparente de los recursos, tales como Comisión Ciudadana de Transparencia, Comité de Emergencia Municipal (CODEM), Auditoría Municipal, Foro Nacional de Convergencia (FONAC), Iglesias y demás organizaciones civiles presentes.



4. DESEMBOLSOS DE LOS FONDOS FUERZA HONDURAS



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ORIENTE

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

OPERACIÓN FUERZA HONDURAS



DETALLE DE DESEMBOLSOS

SOLICITUD	FECHA	COTIZACIONES	VALOR DE LA COTIZACIÓN	ORDEN DE PAGO				DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NOMBRE DEL PROVEEDOR	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA DE RECEPCIÓN	VALOR PAGADO	No. DE FACTURA	OBSERVACIONES
				No. ORDEN DE PAGO	No. CHEQUE	FECHA	VALOR DEL CHEQUE									
Reunión con el personal de salud y CODEM solicitan la compra para el funcionamiento del Triaje	13/08/20	Grupo MEYKO	5,925.00	895	78213963	14/08/20	5,925.00	Tanque de oxígeno portátil	1	Grupo MEYKO	5,925.00	5,925.00	17/08/20	5,925.00	171389	
		Destino Honduras	10,500.00													
Reunión con el personal de salud y CODEM solicitan la compra para el funcionamiento del Triaje	13/08/20	Hondugas	4,500.00	893	78213964	14/08/20	4,500.00	Silla de ruedas	1	Hondugas	4,500.00	4,500.00	17/08/20	4,500.00	6766	
		Grupo MEYKO	4,949.99													

Reunión con el personal de salud y CODEM solicitan la compra para el funcionamiento del Triage	13/08/20	Destino Honduras	17,000.00	896	78213966	14/08/20	51,000.00	Tanque de oxigeno	3	Destino Honduras	17,000.00	51,000.00	15/08/20	51,000.00	19	
		Equipos médicos de Honduras	19,800.00													
		INFRA DE HONDURAS	25,039.97													
Reunión en el Triage compras de camillas para la atención	13/08/20	DICOSA	6,337.65	906	9263496	18/08/20	19,012.95	Camillas	3	DICOSA	6,337.65	19,012.95	18/08/20	19,012.95	110592	Las otras empresas contaban con precios más bajos pero no contaban con abastecer a la Municipalidad de forma inmediata tiempo de fábrica de 15 a 20 días hábiles
		DIMEX	5,262.40													
		IPSA	4,229.73													



<p>Coordinadora del triaje solicita la compra de cortinas divisoras de cubículos de las camillas.</p>	<p>22/08/20</p>	<p>Ferretería la BENDICIÓN</p>	<p>2,103.00</p>	<p>902</p>	<p>78213978</p>	<p>18/08/20</p>	<p>2,103.00</p>	<p>Materiales para hacer las cortinas</p>	<p>materiales</p>	<p>Ferretería la BENDICIÓN</p>	<p>2,103.00</p>	<p>2,103.00</p>	<p>18/08/20</p>	<p>2,103.00</p>	<p>5289</p>	<p>Coordinadora de CODEM propone si se pueden hacer y comprar los materiales ya que urge este habilitado el triaje.</p>
<p>Reunión en el Triaje en conclusión personal de salud solicita se realicen las compras del equipo más necesario, como ser equipo de protección y mobiliario.</p>	<p>13/08/20</p>	<p>IPSA</p>	<p>32,636.46</p>	<p>904</p>	<p>78213979</p>	<p>18/08/20</p>	<p>145,163.50</p>	<p>Mobiliario</p>	<p>escritorios</p>	<p>Inversiones EMCA</p>	<p>19,412.00</p>	<p>145,252.00</p>	<p>19/08/20</p>	<p>145,163.50</p>	<p>482</p>	<p>Se realiza la compra a la empresa que abastece a la Municipalidad de forma inmediata.</p>
		<p>Inversiones EMCA</p>	<p>145,252.00</p>							<p>sillas ejecutivas</p>					<p>483</p>	
		<p>Equipos Médicos de Honduras</p>	<p>406,950.00</p>												<p>484</p>	
		<p>MEDITEC</p>	<p>111,149.65</p>							<p>Equipo de Protección</p>		<p>125,840.00</p>				



Coordinadora del Triaje solicita la compra de banner y rotulos para identificación de clínica y pre-clínica y material quirurgico.	22/08/20	MEDITEC	25,557.00	935	78213990	21/08/20	8,000.00	Material quirurgico	materiales	Farmacia el AHORRO	3,779.37	8,000.83	23/08/20	8,000.00	124640	Gastos varios incluyen papelería para expedientes de los pacientes recibos presentados por el personal de salud.	
		Farmacia el AHORRO	3,779.37														
		Rotulos	4,220.63					Rotulos	4	Rotulos Tegucigalpa	1,587.46				22/08/20		579
		Gastos varios	2,634.00					Papelería			2,634.00						recibos
Coordinadora del triaje solicita la compra de cortinas divisoras de cubiculos de las camillas.	22/08/20	Cortineros	1,000.00	942	78213992	24/08/20	1,000.00	Cortineros	4	José Ernesto Midence	250.00	1,000.00	24/08/20	1,000.00	recibo		



Coordinadora del Triaje y Coordinadora de Red de Salud solicitan la compra de Pruebas Rápidas y material par laboratorio.	04/09/20	DICOSA	23,054.00	1004	7159897	09/09/20	23,054.00	Pruebas rapidas	5	DICOSA	4,500.00	22,500.00	17/09/20	23,054.00	112693	
		Grupo MEYKO	40,000.00													
		Laboratorio And Hospital Supply	25,944.19					Tubos tapón morado	100		554.00	554.00				
Coordinadora del Triaje solicita la compra de insumo para la limpieza	04/09/20	Compra directa	10,000.00	1025	78214056	16/09/20	10,000.00	Insumos para la limpieza	varios	La COLONIA	3,126.15		17/09/20		8980957	
								Compra de agua, Alcohol, gel	galones	Mercadito El Progreso	1,389.85		17/09/20		564232	
								Compra de guantes	cajas	MEDYKA	815.15		17/09/20		15596	Otros insumos incluyen gastos de combustible, copias de papelería, encuadernados, compra de agua, alimentación del personal a cargo de realizar las compras etc. soportado con facturas y recibos.
								Compra de oxigeno	1	HONDUGAS	345.00		26/09/20		4638	
								Utencilios para tanque de oxigeno portatil	varios	MEYKO	385.00		26/09/20		175731	
								otros insumos	varios	varios	3,941.51					
							10,002.66				10,000.00					



Coordinadora del Triaje solicita la compra del equipo de protección para el personal que labora en el mismo.	04/09/20	MEDYKA	38,005.00	1026	78214057	16/09/20	38,005.00	Equipo de Protección	Paquetes unidades cajas	MEDYKA	38,005.00	38,005.00	17/09/20	38,005.00	15590	
		Grupo MEYKO	43,315.00													
		Inversiones EMCA	31,100.00													
Coordinadora del Triaje solicita la compra de Equipo Médico.	07/09/20	Grupo MEYKO	15,799.99	1078	78520148	21/09/20	15,799.99	Equipo Médico	Varios	Grupo MEYKO	15,799.99	15,799.99	22/09/20	15,799.99	175194	
		IPSA	17,803.21													
Coordinadora del Triaje presenta un presupuesto para la compra de papelería esto con el fin de llevar un expediente de cada paciente.	21/09/20	Compra directa	2,000.00	1080	78520151	22/09/20	2,000.00	Papelería	Papelería	STEP FASHION	2,081.50	2,081.50	23/09/20	2,000.00	2070	Entrega de papelería en el Centro de Triaje el 24 de septiembre de 2020

Coordinadora del Triaje solicita la compra de Equipo Médico.	07/09/20	Inversiones EMCA	27,947.00	1101	78520171	24/09/20	27,947.00	Equipo Médico	Varios	Inversiones EMCA	27,947.00	27,947.00	26/09/20	27,947.00	519
		MEDYKA	56,522.50												
Informe de Supervisión de ECOR RED de Jicarito, en vista de la supervisión realizada solicitan se realiza la compra de un destructor para uso en el Triaje.	16/09/20	MEDYKA	6,152.50	1102	78520173	24/09/20	6,152.50	Destructor de Agujas	1	MEDYKA	6,152.50	6,152.50	25/09/20	6,152.50	15671
		Grupo MEYKO	6,555.00												
La Directora de ECOR Jicarito presenta solicitud para pago de copias e impresiones utilizadas en el Triaje.	21/09/20	Compra directa	2,300.00	1170	78520224	07/10/20	2,300.00	Papelería e impresiones		Wendy Yamileth Posas Lagos	2,300.00	2,300.00	17/09/20	2,300.00	Recibo



Coordinadora del Triaje solicita la compra de papelería adjunta presupuesto.	07/10/20	Compra directa	3,000.00	1171	78520226	07/10/20	3,000.00	Papelería		STEP FASHION	3,128.00	3,128.00	17/10/20	3,000.00	2075
Coordinadora del Triaje solicita la compra de 1 mesa y sillas para sala de espera.	08/10/20	Inversiones Agrícolas URRUTIA	18,676.00	1190	78520239	09/10/20	18,676.00	Mesa Plegable	1	Inversiones Agrícolas URRUTIA	18,676.00	18,676.00	10/10/20	18,676.00	223
		Speed Cargo Honduras	21,300.00					Sillas	10						
Coordinadora del Triaje solicita la compra de Equipo de Protección personal y Pruebas Rápidas.	08/10/20	Grupo MEYKO	59,815.00	1188	78520240	09/10/20	62,235.00	Pruebas Rápida	3	Inversiones EMCA	5,200.00	15,600.00	10/10/20	62,235.00	524-525
		Inversiones EMCA	62,235.00					Equipo de Protección personal			46,725.00	46,725.00			

Coordinadora del Triaje solicita la compra de insumos para la limpieza.	08/10/20	Compra directa	10,000.00	1187	78520241	09/10/20	10,000.00	Insumos para la limpieza	LA COLONIA	6,250.70	12/10/20	10,000.20	10,000.00	14096685	Desembolso soportado con facturas y recibos de gastos de viajes menores, compra de agua compra de una caja de guantes, gasto de alimentos etc.	
								otros insumos		3,749.50						
Coordinadora del Triaje solicita la compra de una (1) refrigeradora pequeña.	08/10/20	CURACAO	3,997.00	1189	2216825	09/10/20	3,997.00	Refrigeradora	1	CURACAO	3,997.00	3,997.00	09/10/20	3,997.00	128461	
							474,870.94						474,870.94			



MANUEL ANTONIO MARADIAGA
 ALCALDE MUNICIPAL



HICELA JENNEVITTH ÁVILA
 TESORERA MUNICIPAL

5. DETALLE INFRAESTRUCTURA



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ORIENTE

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

OPERACIÓN FUERZA HONDURAS



DETALLE DE LIQUIDACIÓN INFRAESTRUCTURA

SOLICITUD	FECHA	ORDEN DE PAGO					FACTURA	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ORDEN DE PAGO	CHEQUE	FECHA	VALOR DEL CHEQUE			
Coordinadora solicita cambio de la tela metálica de las ventanas que es utilizada para clínica ya que está en mal estado.	22/08/20	Roy Issac Lagos Rubio	949	78214003	25/08/20	3,500.00	Contrato	Pago por servicio de reparación de malla de ventanas en el Triaje.	Fuerza Honduras



Reunión con personal de Salud veedores de la comunidad y FONAC se habla sobre la importancia de a infraestructura que cuente con un espacio adecuado.	11/09/20	Rodimiro Lagos Rubio	1023	78214053	16/09/20	4,500.00	Contrato	Pago de reparación de techo, arreglo del sistema eléctrico pintado de dispensadores en el triaje.	Fuerza Honduras
Coordinadora del Triaje solicita la construcción de una rampla para fácil movilización y/o traslado de los pacientes.	27/08/20	Luis Antonio Moncada	1063	78214076	21/09/20	1,300.00	recibo	Pago por la construcción de una rampla para fácil movilización de los pacientes en el Triaje.	Fuerza Honduras
						9,300.00			

OBSERVACIONES	Cabe mencionar que previa a la inauguración de fecha 08 de julio se hicieron reparaciones de pintado, limpieza, arreglo de tanque de agua, sanitarios ya que se encontraban en mal estado gastos cubiertos con fondos propios de la municipalidad por un valor de L.5,000.00
----------------------	--



MANUEL ANTONIO MARADIAGA
ALCALDE MUNICIPAL



HICELA JENNEVITH ÁVILA
TESORERA MUNICIPAL



6. DETALLE TRANSPORTE



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
OPERACIÓN FUERZA HONDURAS



DETALLE DE LIQUIDACIÓN PAGO DE TRANSPORTE

SOLICITUD	FECHA	ORDEN DE PAGO					DESCRIPCIÓN			
		NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ORDEN DE PAGO	CHEQUE	FECHA	MONTO PAGADO	FECHA DEL VIAJE	FACTURA	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		José Alexis Escoto	933	78213988	21/08/20	2,500.00	19/08/20	492	Pago de viaje transporte de mobiliario y equipo de protección para uso en el Triaje.	Fuerza Honduras
Auditora solicita se le realice el pago por viajes realizados	20/08/20	Ricardo Alfredo Flores	934	78213989	21/08/20	1,100.00	21/08/20	Recibo	Pago de transporte de ida y regreso de la Aldea el Jicarito hacia Tegucigalpa para compra de insumos varios utilizados en el Triaje.	Fuerza Honduras
Auditora solicita se le realice el pago por viajes realizados	24/08/20	Ricardo Alfredo Flores	951	78214004	25/08/20	2,800.00	21 y 23 de agosto de 2020	Recibo	Pago de transporte de ida y regreso de la Aldea el Jicarito hacia Tegucigalpa para compra de material médico quirúrgico y otros para uso en el Triaje.	Fuerza Honduras
Coordinadora del CODEM solicita se le realice el pago por viajes realizados los días 17, 24 y 26 de septiembre por compras realizadas para uso en el Triaje.	21/09/20	José Alexis Escoto	1104	78520180	28/09/20	5,000.00	17, 24 y 26 de septiembre de 2020	501	Pago de viajes realizados dos en carro pequeño y uno en camión para movilización de insumos varios para uso en el Triaje.	Fuerza Honduras
Coordinadora del CODEM solicita se le realice el pago por viajes realizados de compras realizadas para uso en el Triaje.	13/10/20	José Alexis Escoto	1205	78520259	13/10/20	2,000.00	10 y 12 de octubre de 2020	509	Pago de viajes ida y regreso de Jicarito hasta Tegucigalpa por realizar compras del Triaje.	Fuerza Honduras
						13,400.00				


MANUEL ANTONIO MARADIAGA
ALCALDE MUNICIPAL


HICELA JENNEVITH ÁVILA
TESORERA MUNICIPAL

7. PAGO DE RECURSOS HUMANOS MES DE SEPTIEMBRE



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
OPERACIÓN FUERZA HONDURAS



PAGO DE RECURSOS HUMANOS

Mes de septiembre

N°	CARGO	CANTIDAD	No. DE CHEQUE	No. DE ORDEN	FECHA	MONTO DEL CHEQUE	BENEFICIARIO	RETENCIÓN 12.5%	SALARIO MENSUAL	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1	Coordinador	1	78520143	1074	21/09/20	24,000.00	Karen Julissa Aguilar Flores	3,428.57	27,428.00	Pago de prestaciones de servicios profesionales como Médico Coordinadora del Centro de Triaje.	Turno A
2	Médicos Generales	1	78214077	1064	21/09/20	22,000.00	Susan Carolina Núñez Salgado	3,142.86	25,142.86	Pago de prestaciones de servicios profesionales como Médico del Centro de Triaje.	Turno B
3	Médicos Generales	1	78520137	1068	21/09/20	22,000.00	Gerhard Andreas Rendel	3,142.86	25,142.86	Pago de prestaciones de servicios profesionales como Médico del Centro de Triaje.	Fines de semana
4	Licda. en Enfermería	1	78520136	1067	21/09/20	16,000.00	Cintia Fabiana Paguada Isaula	2,285.71	18,285.71	Pago de prestación de servicios profesionales como Licenciada en Enfermería del Triaje.	Turno A
5	Microbiólogos	1	78214078	1065	21/09/20	3,000.00	Sandy Xiomara Martínez Lopez	N/A	3,000.00	Pago de prestaciones de servicios profesionales como Microbióloga del Triaje.	Turno A
6	Auxiliar de Enfermería	1	78214076	1066	21/09/20	10,000.00	Maribel Jescenia Romero Vega	N/A	10,000.00	Pago de prestaciones de servicios profesionales como Enfermera en el Triaje.	Turno A



7	Auxiliar de Enfermería	1	78520138	1069	21/09/20	10,000.00	Nancy Jescenia Perez Guillen	N/A	10,000.00	Pago de prestaciones de servicios profesionales como Enfermera en el Triaje.	Fines de semana
8	Auxiliar de Enfermería	1	78520139	1070	21/09/20	10,000.00	Anyenli Yuliza Cruz Lagos	N/A	10,000.00	Pago de prestaciones de servicios profesionales como Enfermera en el Triaje.	Turno B
9	Vigilante	1	78520140	1071	21/09/20	8,000.00	Jorge Alberto Ramirez Hernandez	N/A	8,000.00	Pago de prestación de servicios como vigilante de lunes a viernes en el Triaje.	Nocturno
10	Personal de Aseo	1	78520141	1072	21/09/20	3,000.00	Edith de Jesus Moya	N/A	3,000.00	Pago de prestación de servicios como aseadora de fines de semana del Triaje.	
11	Personal de Aseo	1	78520142	1073	21/09/20	8,000.00	Orieta Georgina Lagos	N/A	8,000.00	Pago de prestación de servicios como aseadora de lunes a viernes del Triaje.	
12	vigilante	1	78520144	1075	21/09/20	3,000.00	Fausto Manrique Escoto Posadas	N/A	3,000.00	Pago de prestación de servicios como vigilante de fines de semana.	nocturno
TOTAL		12							150,999.43		



MANUEL ANTONIO MARADIAGA
ALCALDE MUNICIPAL



HICELA JENNEVITH ÁVILA
TESORERA MUNICIPAL

8. PAGO DE RECURSOS HUMANOS MES DE OCTUBRE



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
OPERACIÓN FUERZA HONDURAS



PAGO DE RECURSOS HUMANOS

Mes de octubre

N°	CARGO	CANTIDAD	No. DE CHEQUE	No. DE ORDEN	FECHA	MONTO DEL CHEQUE	BENEFICIARIO	RETENCIÓN 12.5%	SALARIO MENSUAL	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1	Médicos Generales	1	78520016	1263	21/10/20	22,000.00	Gerhard Andreas Rendel Merlo	3,142.86	20,515.92	Pago de prestaciones de servicios profesionales como Médico del Centro de Triaje.	Fines de semana
2	Licda. en Enfermería	1	78520011	1258	21/10/20	16,000.00	Cintia Fabiana Paguada Isaula	2,285.71	18,285.71	Pago de prestación de servicios profesionales como Licenciada en Enfermería del Triaje.	Turno A
3	Microbiólogos	1	78520015	1254	21/10/20	9,000.00	Sandy Xiomara Martinez Lopez	N/A	9,000.00	Pago de prestaciones de servicios profesionales como Microbióloga del Triaje.	Turno A
4	Auxiliar de Enfermería	1	78520014	1255	21/10/20	10,000.00	Maribel Jescenia Romero Vega	N/A	10,000.00	Pago de prestaciones de servicios profesionales como Enfermera en el Triaje.	Turno A
5	Auxiliar de Enfermería	1	78520013	1256	21/10/20	10,000.00	Nancy Jescenia Perez Guillen	N/A	10,000.00	Pago de prestaciones de servicios profesionales como Enfermera en el Triaje.	Fines de semana



6	Auxiliar de Enfermería	1	78520009	1260	21/10/20	10,000.00	Anyenli Yuliza Cruz Lagos	N/A	10,000.00	Pago de prestaciones de servicios profesionales como Enfermera en el Triaje.	Turno B
7	Vigilante	1	78520010	1259	21/10/20	8,000.00	Jorge Alberto Ramirez Hernandez	N/A	8,000.00	Pago de prestación de servicios como vigilante de lunes a viernes en el Triaje.	Nocturno
8	Personal de Aseo	1	78520007	1262	21/10/20	3,000.00	Edith de Jesus Moya	N/A	3,000.00	Pago de prestación de servicios como aseadora de fines de semana del Triaje.	
9	Personal de Aseo	1	78520012	1257	21/10/20	8,000.00	Orieta Georgina Lagos	N/A	8,000.00	Pago de prestación de servicios como aseadora de lunes a viernes del Triaje.	
10	vigilante	1	78520008	1261	21/10/20	3,000.00	Fausto Manrique Escoto Posadas	N/A	3,000.00	Pago de prestación de servicios como vigilante de fines de semana.	nocturno
TOTAL		10							99,801.63		



MANUEL ANTONIO MARADIAGA
ALCALDE MUNICIPAL



HICELA JENNEVITH ÁVILA
TESORERA MUNICIPAL

9. REGISTRO DE INVENTARIO



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN
OPERACIÓN FUERZA HONDURAS



CUADRO RESUMEN DEL REGISTRO DEL INVENTARIO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN	ESTADO DEL BIEN	FECHA DE INVENTARIO
1	7	Camillas	Triaje	Buen estado	20/11/2020
2	10	Sillas de espera	Triaje	Buen estado	
3	2	Sillas ejecutivas	Triaje	Buen estado	
4	2	Escritorios	Triaje	Buen estado	
5	2	Tanque de Oxígeno Portatil	Triaje	Buen estado	
6	2	Carretas para tanque de oxígeno	Triaje	Buen estado	
7	3	Tanque de Oxígeno Grande	Triaje	Buen estado	
8	1	Oasis	Triaje	Buen estado	
9	1	Balanza con tallimetro	Triaje	Buen estado	
10	2	Atril	Triaje	Buen estado	
11	2	Gradas metálicas	Triaje	Buen estado	
12	2	Glucometro	Triaje	Buen estado	
13	1	Mesa plegable	Triaje	Buen estado	
14	1	Archivo metálico de (4) gavetas	Triaje	Buen estado	
15	3	Basureros Plásticos	Triaje	Buen estado	
16	1	Silla de Ruedas	Triaje	Buen estado	
17	2	Estetoscopio	Triaje	Buen estado	
18	1	Refrigeradora	Triaje	Buen estado	
19	2	Basureros Metálicos	Triaje	Buen estado	



20	2	Oxímetros	Triaje	Buen estado	
21	2	Dispensadores de Gel	Triaje	Buen estado	
22	2	Esfigmomanómetros	Triaje	Buen estado	
23	1	Destructor de Agujas	Triaje	Buen estado	
24	2	Flautas	Triaje	Buen estado	
25	1	Extención	Triaje	Buen estado	
26	2	Pediluvio	Triaje	Buen estado	
27	1	Termometro digital	Triaje	Buen estado	
28	1	Camilla de transporte	Triaje	Buen estado	
29	4	Cortinas para separación	Triaje	Buen estado	
30	1	Barril metálico para desechos	Triaje	Buen estado	
31	1	Lavamanos	Triaje	Buen estado	
32	8	Cortineros	Triaje	Buen estado	
33	15	Almohadas	Triaje	Buen estado	
34	21	Cobertores para camilla	Triaje	Buen estado	
35	9	Sabanas para camilla	Triaje	Buen estado	
36	19	Toallas	Triaje	Buen estado	
37	8	Cortinas para separación	Triaje	Buen estado	
38	4	Telas Metálicas instaladas en clínica	Triaje	Buen estado	
39	5	Botellones para agua	Triaje	Buen estado	
40	5	Atomizadores	Triaje	Buen estado	
41	5	Hunificadores	Triaje	Buen estado	
42	1	Biombo para separación de medicamentos	Triaje	Buen estado	

FIRMA:

NOMBRE DEL RESPONSABLE: EXDI ALEXANDER CRUZ GONZALEZ

CARGO: MÉDICO COORDINADOR DEL TRIAJE



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal, de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, por este medio Certifica: Que en los Libros de Actas Municipales, que ésta Corporación Municipal lleva, en el Tomo # 49, se encuentra el Acta 17-2020, en la que se encuentra , Folio:192, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Jueves 16 del mes de Julio del año dos mil veinte, a las nueve de la mañana (09:00 A.m), en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal, de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán. Donde presidió el señor Manuel Antonio Maradiaga Alcalde Municipal en compañía de la señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovany Zepeda Matamoros, Handy Anibal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz Gonzales, por y ante la suscrita Secretaria que DA FE: 1...2...3...4...5...6...**Punto 6.1:** El Señor Alcalde Municipal, informa que hay un Nuevo Programa de Apoyo por la Pandemia y se llama "Fuerza Honduras" y que, según el Decreto emitido, se debe suscribir un Convenio con la Secretaria de Salud, a través de la Regional o Departamental de Salud, porque debe ser un trabajo en conjunto, por lo que se solicita la Autorización para la Suscripción de dicho Convenio.**La Corporación Municipal, por Unanimidad de Votos, Acordó y Aprobó: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, apoyar el Programa "Fuerza Honduras", en todo lo que le corresponda a la Municipalidad y de ser necesario, la suscripción de Convenio con la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud.FIRMA Y SELLO** Firman,Manuel Antonio Maradiaga, Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa, Firman Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovany Zepeda Matamoros, Handy Anibal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz Gonzales, Por y Ante la Suscrita Secretaria Municipal, que da fe.

Dado en el Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, a los 04 del mes de Diciembre del año dos mil veinte.



Marelyn Mercedes Rodriguez
Secretaria Municipal



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal, de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, por este medio Certifica: Que en los Libros de Actas Municipales, que ésta Corporación Municipal lleva, en el Tomo # 49, se encuentra el Acta 19-2020, en la que se encuentra, Folio 7. de la Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 17 del mes de Agosto del año dos mil veinte, a las nueve de la mañana (09:00 A.m), en Casa de la Profe Digna Italia Ruiz, Caserío El pedregal, de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán. Donde presidió la señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovany Zepeda Matamoras, Handy Anibal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz Gonzales por y ante la suscrita Secretaria que DA FE: 1...2...3...4...5...6... Punto 6.1: El señor Denis Adán Moncada Contador Municipal, Presento Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos (70% Fuerza Honduras) detallándolo de la Siguiente Manera:

I- INGRESO A AMPLIARSE						11-011-03		
Grupo	Clase	Concepto	Sub-Cond	Auxiliar	Auxiliar	Descripción	Monto	
22	1	1	02	01	04	Transferencias Adicional 70% Operación Fuerza Honduras	523,860.40	
TOTAL INGRESOS							523,860.40	

Ingreso de transferencia Fuerza Honduras 70%

II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE								
Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
							Todos Por la Paz	523,860.40
11	02	00	02	00	55110	11	Transferencia a la administración Central	523,860.40
TOTAL EGRESOS								523,860.40

Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal, Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos (70% Fuerza Honduras). FIRMA Y SELLO Firman, Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa, Firman Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovany Zepeda Matamoras, Handy Anibal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz Gonzales, Por y Ante la Suscrita Secretaria Municipal, que da fe.

Dado en el Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, a los 04 del mes de Diciembre del año dos mil veinte.



Marelyn Mercedes Rodríguez
Secretaria Municipal



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal, de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, por este medio Certifica Que en los libros de Actas Municipales, que esta Corporación Municipal lleva, en el tomo # 49, se encuentra el Acta 20-2020, en la que se encuentra, Folio 239 Y 240, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Miércoles 02 del mes de Septiembre del año dos mil veinte, a las nueve de la mañana (09:00 A.m), en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal, de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán. Donde presidió el señor Manuel Antonio Maradiaga Alcalde Municipal en compañía de la señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Reimeri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovany Zepeda Matamoros, Handy Anibal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz Gonzales, Olvin Danery Amador, por y ante la suscrita Secretaria que DA FE: 1...2...3...4...5...6...7...8...9... **Punto 9.1:** El Señor Denis Adán Moncada, Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal, presento Ampliación Presupuestaria, sobre Complemento de la transferencia, Fuerza Honduras, detallándolo de la siguiente manera:

I- INGRESO A AMPLIARSE						11 011 03		
Grupo	Clase	Concepto	Sub-Con	Auxilio	Auxilio	Descripción	Monto	
22	1	1	02	01	04	Transferencias Adicional 30% Operación Fuerza Honduras	224,511.60	
TOTAL INGRESOS							224,511.60	

Ingreso de transferencia Fuerza Honduras 30% Adicional Final

II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE								
Prog.	Sub- Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
							Todos Por la Paz	224,511.60
11	02	00	02	00	55110	11	Transferencia a la administración Central	224,511.60
TOTAL EGRESOS								224,511.60

Quedando Aprobado por todos los miembros de la Corporación Municipal, Ampliación Presupuestaria, sobre Complemento de la transferencia, Fuerza Honduras, FIRMA Y SELLO Firman, Manuel Antonio Maradiaga, Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa, Firman Regidores por su orden. Reimeri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovany Zepeda Matamoros, Handy Anibal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz Gonzales, Olvin Danery Amador, Por y Ante la Suscrita Secretaria Municipal, que da fe.

Dado en el Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, a los 04 del mes de Diciembre del año dos mil veinte.



Marelyn Mercedes Rodríguez
Secretaria Municipal



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal, de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, por este medio Certifica: Que en los Libros de Actas Municipales, que ésta Corporación Municipal lleva, en el Tomo # 49, se encuentra el Acta 22-2020, en la que se encuentra, Folio:217, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes 02 del mes de octubre del año dos mil veinte, a las nueve de la mañana (09:00 A.m), en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal, de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán. Donde presidió el señor Manuel Antonio Maradiaga Alcalde Municipal en compañía de la señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovany Zepeda Matamoros, Handy Anibal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruz Gonzales, Olvin Danery Amador, por y ante la suscrita Secretaria que DA FE: 1...2...3...4...5...6., **Punto 6.1:** El señor Denis Adán Moncada Contador Municipal, presento Traspaso de Mas y Menos (2) el primer traspaso corresponde al 45% de la transferencia de abril para el programa Operación Fuerza Honduras y el segundo para gastos del sector Salud, detallándolo de la siguiente manera

Asignaciones a Ampliarse:

N° 005

Fondo del 45% de transferencia de abril 2020 Fuerza Honduras Covid-19

P	SP	P	Act	Ob	OG	FF	DESCRIPCION	CANTIDAD
11	02	00	002	00	55110	11-001-01	Transf a Instituciones de la Admon Central	568,636.05
TOTAL								568,636.05

Asignaciones a Disminuirse:

P	SP	P	Act	Ob	OG	FF	DESCRIPCION	CANTIDAD
11	01	001	00	001	47110	11-001-01	Construcción de Aula Inst, German Mainer	390,000.00
12	05	004	00	001	47110	11-001-01	Construcción de Aula Inst, Porfirio Lobo Sosa	178,636.05
TOTAL								568,636.05

Asignaciones a Ampliarse:

N° 006

Sector Salud

P	SP	P	Act	Ob	OG	FF	DESCRIPCION	CANTIDAD
11	01	00	002	00	55110	11-001-01	Transf a Instituciones de la Admon Central	211,363.95
TOTAL								211,363.95

Asignaciones a Disminuirse:

P	SP	P	Act	Ob	OG	FF	DESCRIPCION	CANTIDAD
12	05	004	00	001	47110	11-001-01	Construcción de Aula Inst, Porfirio Lobo Sosa	211,363.95
TOTAL								211,363.95



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



Quedando aprobado por Unanimidad de votos de todos los miembros de la Corporación Municipal Traspaso de Mas y Menos (2) el primer traspaso corresponde al 45% de la transferencia de abril para el programa Operación Fuerza Honduras y el segundo para gastos del sector Salud. **FIRMA Y SELLO** Firman, Manuel Antonio Maradiaga, Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa, Firman Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovany Zepeda Matamoras, Handy Anibal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz Gonzales, Olvin Danery Amador, Por y Ante la Suscrita Secretaria Municipal, que da fe.

Dado en el Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, a los 04 del mes de Diciembre del año dos mil veinte.



Marelyn Mercedes Rodríguez
Secretaria Municipal



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE**
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN



CERTIFICACION PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán.- Por este medio **Certifica**: Que en los libros de Actas Municipales que esta Corporación lleva, en el **Tomo # 49, Acta 20-2020-Folio:230 al 239,Punto #8.1**, de sesión celebrada el día Miércoles 02 de Septiembre del año 2020, a las 9:00 A.m. en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal, San Antonio de Oriente, F.M.-Donde presidió el señor Manuel Antonio Maradiaga Sánchez en compañía de la sesión la señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa en compañía de los Señores Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovany Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González y Olvin Danery Amador Ante la Secretaria Municipal que **DA FE:** 1...2...3...4...5... **Punto 8.1:** La Señora Herminia Margarita Moreno presentó informe de Avance de Fuerza Honduras del Municipio de San Antonio de Oriente: Antecedentes, ¿Que es triaje? Objetivos, Personales Contratados, cantidad de pruebas rápidas con la que cuenta el triaje, Reunión de Emergencia con las Organizaciones establecidas para socializar el presupuesto, Capacitaciones para iniciar con el triaje. Inauguración del Triaje, Médicos contratados (3), (2)Aseadoras, (2)vigilantes, (3)auxiliares de Enfermería, y personal de salud de apoyo, apoyo de la microbióloga se pagara viernes y sábado por 22 días y la licenciada de enfermería de Lunes a Viernes, Horarios de Triaje de Lunes a Domingo 7.00 A.m a 7:00 P.m, Brigadas médicas programadas en las aldeas, Tratamiento disponibles, equipos comprados para el triaje, información enviada de Salud y COPECO, Los servicios prestados por el Triaje, Informe de atención del triaje, positivos, negativos ,recuperados, y fallecidos. Toma la palabra la Señora Regidora Digna Italia Ruiz, quien pregunta: ¿En el caso de los recuperados, se le llama al paciente? Respondiendo la Doctora Margarita Moreno, si se le ha estado dando seguimiento, se ha estado llamando, el Doctor tiene que salir a visitar para ser evaluados para que salgan recuperados. Pide la palabra el * Señor Regidor Reinieri Antonio Ortiz, manifestando que a veces mucha gente tiene miedo de ir al Triaje, porque hay mucha filtración de información y eso es delicado, porque la gente no ha entendido que el COVID-19 es una enfermedad normal y que a todos nos puede pegar y aun no tenemos la educación de no hacer discriminaciones. Respondiendo la Doctora Margarita Moreno: Si, nos dimos cuenta de quien era la persona y le llamamos la atención, porque es cierto, son cosas que solo se le debe de informar a la





persona afectada. Pide la palabra el Señor Regidor Handy Anibal Rubio, quien manifiesta que esa situación no se ha podido arreglar, siempre se sigue filtrando la información, porque de acuerdo al código del Médico, esa confidencialidad entre el paciente y médico, porque la conserje tiene que andar hablando, porque es un temor de la gente ir al Triaje, porque todo se filtra, también quien realiza los informes no debería de dividir la Aldea El Jicarito, con los Barrios, deben de dar el dato de un solo. Respondiendo la Doctora Margarita Moreno, llevaré esa recomendación, ahora el personal que trabaja en el Triaje se tiene que dar cuenta, porque los pacientes pasan por las enfermeras y luego por el médico, ahora, yo siempre le mandaré un oficio a la Doctora. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, yo estuve en aislamiento, mire, el Gobierno a través del Decreto 61-2020, del Programa Fuerza Honduras, ya establece que en el Plan de Acción, deben de estar conformado por: Representante de Fonac, Sociedad Civil, CODEM, Auditora Municipal, y el presupuesto ya viene dado, vienen la cantidad de médicos, enfermera y vigilante, ya trae el valor que va a ganar cada persona, pero ustedes saben los que manejan los presupuestos, saben que se puede modificar, ahora se le bajo un poco a los médicos, para poder comprar mas equipamientos para los mismos médicos, Por ejemplo los médicos iban a ganar Veintinueve Mil Lempiras Exactos (29,000.00), ahora según el plan de acción hay que aplicar el 12.5% a los médicos les saldría 25,142.86 y sin el 12.5% estarían ganando 22,000.00 (Veintidós Mil Lempiras Exactos). ahora el plan de acción y todo lo de Fuerza Honduras viene ya dado. Toma la palabra el Señor Regidor Reinieri Antonio Ortiz, quien pregunta: ¿Cuántos médicos hay contratados con ese Fondo? Respondiendo Doctora Margarita Moreno: Son 3 Médicos. Continúa manifestado el Señor Regidor Reinieri Ortiz, la Aseadora que está en el Centro de Salud ¿Quién la paga? Respondiendo la Doctora Margarita Moreno, La Aseadora que fue contratada para el Centro de Salud, está para cubrir la necesidad, por lo que el Comité Interinstitucional le está pagando Dos Mil Lempiras Exactos (L.2,000.00). Sigue preguntando el Señor Regidor Reinieri Antonio Ortiz ¿Porque tienen que tener dos vigilantes en el triaje? Respondiendo Doctora Margarita Moreno, es por el Cansancio Uno de lunes a Viernes y el otro el Fin de semana. Pide la palabra la Señor Regidora Digna Italia Ruiz y pregunta: ¿El presupuesto viene basado a la cantidad de Casos positivos que haya en el municipio? Ahora los medicamentos se están tomando a otra base de calidad o se esta trabajando con el que esta mandando el estado. Respondiendo la Doctora Margarita Moreno, el convenio bien claro lo dice, que el responsable de los medicamentos es el Estado. Manifestando Señora Regidora Digna Italia Ruiz, porque se Podría comprar hasta medicamento de mejor calidad, porque se está gastando bastante en pago de Recursos Humanos, desconozco como viene el convenio, porque tomando en cuenta los gastos, las personas se podrían atender de mejor manera. Respondiendo





la Doctora Margarita Moreno, el presupuesto es para tres meses. Toma la palabra el Señor Regidor Santos Virgilio Fonseca, a mí lo que me interesa son los fondos, Fuerza Honduras, ¿Quién lo paga? ¿El Estado? o viene en el plan que se hizo, los que salen a las brigadas. Primero, Yo no estuve de acuerdo, porque no es posible que se gaste más de un millón solo en pagos. Segundo ¿En este Plan ya viene contempladas lo que son las pruebas rápidas? Respondiendo la Doctora Margarita Moreno, las Brigadas las pagan por medio del Código Verde, y si, ya vienen contempladas las pruebas. Pide la palabra el Señor Alcalde Municipal, no se si Usted Doctora, trae lo que es el equipamiento que se utilizará en el Triage. Toma la palabra el Señor Regidor Virgilio Fonseca y se dice que, el presupuesto ya viene dado, pero no debería de ser así, ha habido Corporaciones que no han aceptado, porque ellos no quieren que les impongan, ahora nosotros como Corporación no tomamos las decisiones que debemos tomar, ahora a quien vendrán a pedir cuenta es al Alcalde Municipal y a la Corporación Municipal. Manifestando Señor Regidor Reinieri Antonio Ortiz, los Triajes en Tegucigalpa han estado funcionando muy bien, y lo otro son las brigadas casa en casa, ahora lo mas eficaz de las brigadas es ir casa por casa, para que se pueda funcionar bien, porque la discriminación es fuerte. Respondiendo La doctora Margarita Moreno, si esta bien lo de las brigadas y estaria bien que el Plan de Acción se socializara con los Regidores, aunque ese presupuesto es poco, el personal Médico es indispensable, y los de enfermería, y se quejan por los horarios, pero para que sea de noche ya seria otro dinero, ahora, si ven el Plan de Acción, donde mas se gasta es en los Médicos. Pide la palabra el Señor Regidor Handy Anibal Rubio, ahora no se si creer o no creer, si en Tegucigalpa se está disminuyendo los casos, porque me parece que han estado ocultando la información, por algún tipo de conveniencia, ahora no se si la información que Usted nos esta brindando es solo del Triage o de Clínicas Privadas, porque si no es así, porque si no tenemos esa información, sería cantidad la que tuviéramos en el Municipio, ahora la situación del presupuesto como dice Manuel ya vienen dadas, es de todos los Gobiernos, donde ya las pautas ya vienen dadas, a veces hasta nombres vienen dados ya, ahora a esa situación yo llamo a la reflexión porque se debe de tener cuidado. Toma la palabra la Doctora Margarita Moreno, ahora con el Gobierno a diario tenemos que informar, es una gran inversión y se tiene que ver los logros, ahora en los casos es mas real porque tenemos pruebas positivas por pruebas rápidas y en clínicas, ahora lo de las brigadas esta funcionando porque se esta saliendo a las Comunidades, hay días buenos porque se atiende hasta 25 personas a diario, tenemos que hacer publicaciones para que lleguen al Triage, en educación, con Patronatos, con los Líderes de diferentes Aldeas, vamos a continuar con lo que son las brigadas en este mes de Septiembre, y muchas veces el problema es el transporte, por el que las personas no van al Triage y el otro por miedo de salir positivo y ser





discriminados. Pide la palabra el Señor Regidor Reinieri Antonio Ortiz, nosotros tenemos la ambulancia, la pobre no se como resiste tanto, pero nosotros como Corporación Municipal, deberíamos de tener un Plan B, siempre recomendado por Usted, que si alguien lo amerita poder ir a Tegucigalpa, por esta enfermedad, buscar el medio como transportarlo, como Corporación, porque si no está la Ambulancia, ya tenemos un plan B. Toma la palabra la Doctora Margarita Moreno, si eso serían Ustedes, hablar como Corporación Municipal, yo lo que he hecho es estar enviando notas, de las cantidades de pacientes que tengo, para que me den el medicamento, pero aun no he tenido respuesta, porque tengo tantos pacientes de la Presión, Diabetes, y aún no han mandado, ahorita se hizo una nota para una fundación para que nos ayuden y nos están ofreciendo atenolol, para que el paciente no se nos vaya con las manos vacías y ahorita nos darán 8,000.00 tabletas para el Municipio. Pide la palabra el Señor Regidor Edwin Yovani Zepeda, quisiera saber si aparte del tratamiento maiz, han estado recomendado otro tipo de medicamento. Respondiendo la Doctora Margarita Moreno, para el Triage fueron claros, que el medicamento que se iba a dar era el tratamiento del maiz, me toco probarlo en personas cercanas, familiares y si fue efectivo, tuve una de las personas que se me quiso complicar, pero ahí fue donde tuve que probar con otro Antibiótico mas fuerte, pero con el maiz las personas han salido. Toma la palabra el Señor Regidor Handy Anibal Rubio, Ustedes podrian darle la receta a cada persona, para que puedan comprar el medicamento. Respondiendo la Doctora Margarita Moreno, si, se la damos, la receta, pero nosotros lo que quisiéramos es tener el medicamento para poder dárselos, ahora deberíamos de tener el medicamento completo. Pide la palabra la Señora Regidora María Lila Hernández, tengo una sugerencia con las brigadas, deben de avisar a los Encargados de Centros de Salud, que día van a ir, para poder hacer la promoción. Pide la palabra el Señor Regidor Olvin Danery Amador Andino, si ahorita va una persona al Centro se le puede hacer la prueba. Respondiendo la Doctora Margarita Moreno, si se le puede hacer, porque tenemos a la microbióloga disponible. Manifestando el Señor Regidor Olvin Danery Amador, entonces si hay pruebas rápidas. Doctora Margarita Moreno, si tenemos pruebas rápidas, todavía de las que nos compró el Señor Alcalde Municipal. Pide la palabra el Señor Regidor Handy Anibal Rubio y pregunta, ¿Del presupuesto que tiene, hay para comprar pruebas rápidas? Doctora Margarita Moreno contesta, si, si hay, ahí va en el presupuesto, pero ahorita nosotros tenemos. Toma la palabra el Señor Regidor Roger Francisco Diaz, pregunta: Doctora Margarita Moreno, nosotros como corporación, ¿podemos conocer el presupuesto que Ustedes manejan, más detallado? Respondiendo la Doctora Margarita Moreno, Si pueden, la Alcaldía lo tiene y lo pueden solicitar, Nohelia Moncada (Auditora Municipal) lo tiene. Manifestando el Señor Regidor Roger Francisco Diaz, si yo traia una duda por ejemplo, lo que es en el presupuesto





que significa otro gasto que salen 233,865.00 y Yo me pregunto, ¿Que son otros gastos? Se les presento a los señores regidores formatos detallados del presupuesto de Fuerza Honduras, por parte de la Comisión nombrada para la Ejecución del Programa Fuerza Honduras. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, Doctora Margarita Moreno, me gustaría que les hablara sobre la reunión que tuvieron, relacionada a los retenes. Doctora Margarita Moreno, nos socializamos con el comité Interinstitucional, relacionado con los retenes. Regidor Handy Anibal Rubio será necesario que haya retenes, cuando ya hay dentro del Municipio el COVID-19, cuando ahora deberíamos evitar que las personas salgan de las viviendas. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, eso quería que dijera la Doctora Margarita, que explique los acuerdos a los que llegaron, porque yo no estuve en esa reunión del Comité Interinstitucional, porque un retén ya no funciona. Manifestado Señor Regidor Roger Francisco Diaz, ahora si se miraría mal que le fuéramos a decir a un retén que se quite, cuando ha sido voluntario. Manifiesta el Señor Alcalde Municipal, es que en el informe que la Doctora entregará, es donde explica que la Corporación Municipal no tiene nada que ver, sino, el Comité Interinstitucional. Pide la palabra el Señor Regidor Handy Anibal Rubio, y pregunta, ahora, ¿El retén que está en la Posta, ha tenido gastos? Respondiendo Alcalde Municipal, gastos talvez en que se les da Café, pan, azúcar, materiales de tranca, cacetá, y el pediluvio. Ahora la gente se cansó, en los Barrios ya se retiraron, pero que les explique la Doctora Margarita Moreno. Toma la palabra la Doctora Margarita Moreno, la reunión se hizo el 24 de Agosto, estuvieron varios representantes, se les preguntó que consideraban sobre los retenes, si seguían funcionando, se mencionó de lo importante que eran los Triajes al inicio de la Pandemia, cuyo objetivo principal era detención de casos sospechosos, para el aislamiento familiar, ahora en la actualidad todos somos sospechosos y con la reapertura económica, no hay restricción en la Comunidad, y en algunas Comunidades los voluntarios a veces solicitaban apoyo económico, se mencionó el cansancio de los voluntariados, se hablo de las medidas de bioseguridad personal, y también se dijo que los datos en los retenes se pasaba a los triajes, pero se consideró el Triaje como el principal Centro de Atención, donde se tiene que apoyar para que tenga todo lo necesario, refiriéndose con algunos medicamentos que se deben comprar, y un punto importante era el transporte para movilizar a las personas y el comité miró lo importante de estar en enlace con la Alcaldía Municipal, y se expuso lo que es obligatorio el uso de las mascarillas... Se quedó de ir a supervisar y entregar volantes a los negocios, sobre las medidas de bioseguridad, para ver también si están cumpliendo, lo que si vamos a necesitar es apoyo en las copias para dar hojas volantes de las medidas de bioseguridad, le daré lectura a la nota: Sirva la presente para saludar y desearle éxitos en sus delicadas funciones, Al mismo



tiempo socializarle lo referente al principal punto de agenda, en reunión del día 24 de agosto.

tema: Continuidad del reten en entrada principal de Jicarito.

La dinámica utilizada fue la opción personal de cada uno de los representantes de la comunidad que asistieron a la reunión: Se menciona de la importante función de los triajes al inicio de la pandemia, cuyo objetivo principal era la detección oportuna de los casos sospechosos, para el aislamiento familiar. En la actualidad en esta etapa de la pandemia todos somos sospechosos, y con la apertura de la economía, no hay restricción de entradas a las comunidades.

Se expuso también que en algunas comunidades es un modo de vida de las personas en los retenes, ya que solicitan apoyo económico.

Se hablo con lo del casancio de las personas que han estado apoyando los retenes desde hace 5 meses, como un voluntariado, que son personas que necesitan dedicarse a su trabajo para llevar ingresos a su familia.

Se opino de las medidas de bioseguridad personal, como una actitud cultural, que cada familia debe tomar sus propias medidas de protección.

Se menciono que, si habia gastos en el funcionamiento del retén, esos gastos sirvieran para apoyo al triaje de Jicarito.

Se considero el triaje como el principal centro de atención, que en este momento hay que apoyar para contar con todo lo necesario, refiriéndose algunos medicamentos que hay que comprar.

Un punto de importancia mencionado fue el de transporte de los pacientes con sospecha de COVID-19 que necesitan ser referidos del del triaje al hospital, donde un minuto cuenta para ellos, al no tener transporte disponible entran en ansiedad los familiares y personal de salud, considerando la disponibilidad de vehiculo en el TRIAJE.

El técnico en salud ambiental menciona la importancia de tener enlace con la alcaldía municipal para el entierro de personas sospechosas de COVID-19.

Se expuso el tema de uso de mascarilla para toda la población, como una obligatoriedad de la población según decreto legislativo.

Se menciona el incumplimiento de las medidas de bioseguridad en dueños de algunos negocios en el municipio.

Ya con todas estas opiniones, se llego a la conclusión de que la razón de ser del reten, según el 100% de los asistentes.

Pero debemos fortalecer las medidas de bioseguridad, reorientando sobre las mismas a los dueños de negocios.

1.-Entregar un volante orientando sobre las medidas a los dueños de negocios.

2.- Realizar visitas de supervisión a los negocios para asegurar su cumplimiento.



3.- Las visitas de supervisión deben ser realizadas con técnico de salud ambiental y Juez de Justicia Municipal.

Le Adjunto cronograma de salidas para la supervisión Capacitarle y entrega de volante con las medidas de bioseguridad recomendadas a los dueños de los negocios en el municipio de S.A.O.

Solicito Apoyo con transporte y copias de los volantes.

Adjunto además lista de asistencia. Firma y sella Doctora Margarita Moreno Coordinadora de la red de Jicarito. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, la Alcaldía Municipal le podría ayudar es con las copias. Manifiesta la Doctora Margarita Moreno, cuando nosotros tengamos las copias nosotros nos organizamos con las fechas de visitas a los negocios. Manifiesta el Señor Alcalde Municipal, aunque, Doctora Margarita Moreno, eso de copias no podría ingresar en lo que es gastos de Fuerza Honduras, porque ahorita en la Alcaldía no hay presupuesto. Respondiendo Doctora Margarita Moreno, si se puede, ahí hay para copias en Plan de Acción.

FIRMA Y SELLO Manuel Antonio Mardiaga Alcalde Municipal, Olga Marina Sierra Vice -Alcaldesa Firma Regidores por su orden y respectivamente. Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovany Zepeda Matamoros, Handy Anibal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz Gonzales, Olvin Danery Amador. Por y Ante la Suscrita Secretaria Municipal, que da fe.

Para los fines que el interesado estime conveniente. Se extiende la presente en San Antonio de Oriente a los 04 días del mes de Diciembre del año 2020.



Marelyn Mercedes Rodríguez
Secretaria Municipal
Cel. 9470-2232



Recibo por L. 523,860.40

RTN: 08019995295576

RECIBI DE: La Tesorería General de la Republica.

LA CANTIDAD DE: Quinientos veintitrés mil ochocientos sesenta con cuarenta centavos.

POR CONCEPTO DE: Operación "FUERZA HONDURAS", Emergencia Humanitaria Sanitaria COVID-19

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de agosto de 2020



Manuel Antonio Maradiaga
ALCALDE MUNICIPAL



Recibo por L. 224,511.60

RTN: 08019995295576

RECIBI DE: La Tesorería General de la Republica.

LA CANTIDAD DE: Doscientos veinticuatro mil quinientos once con sesenta centavos.

POR CONCEPTO DE: Operación "FUERZA HONDURAS", Emergencia Humanitaria Sanitaria COVID-19

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de agosto de 2020




Manuel Antonio Marañón
ALCALDE MUNICIPAL



1. SOLICITUD

**San Antonio de Oriente, Francisco Morazán
19 de Noviembre 2020**

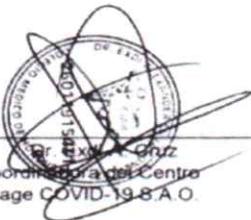
**Señores
Miembros de la Corporación Municipal
De San Antonio de Oriente, F. M.
Su Oficina.**

En marco del funcionamiento del Centro de Triage COVID-19 y en base a los lineamientos se solicita a su oficina la compra y adquisición de los siguientes insumos de aseo para los próximos 30 días, ya que es de su conocimiento se ampliara sus atenciones:

- 2 Galones de cloro
- 2 Galones de Azistin
- 2 paquetes de jabón de lavar ropa
- 4 paquetes de bolsas rojas grandes
- 2 paquetes de bolsas negras grandes
- 2 pares de guantes de látex letra L
- 5 paquetes de papel toalla de 3 unidades cada uno
- 4 paquetes de toallas desinfectantes
- 4 botes de aerosol desinfectante lysol
- 2 botes estilo atomizador para desinfección
- 5 mechas para trapeador

De antemano agradeciendo su buena disposición y pronta respuesta a nuestra solicitud.

Atentamente


Dr. Evelyn Cruz
Coordinadora del Centro
Triage COVID-19 S.A.O.


Dra. Margarita Morago
Coordinadora de Red de Salud
Jicanto



2. ACTA DE ENTREGA



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE**
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN



ACTA DE ENTREGA

En el Marco de la Emergencia derivada del COVID-19 y en cumplimiento al Decreto Ejecutivo PCM-61-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,311 de fecha 12 de julio de 2020; se crea la Operación Fuerza Honduras, con el propósito de apoyar los servicios de salud en el Municipio referente a lo manifestado por medio de esta Acta doy Fe que se entregó al personal de salud del Centro de Triage.

Lo siguiente:

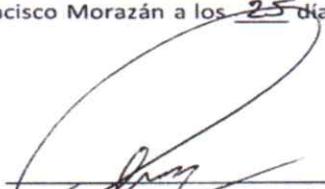
- 2 galones de cloro
- 2 galones de azistín
- 2 paquetes de jabón de lavar ropa
- 4 paquetes de bolsas rojas grandes
- 2 paquetes de bolsas negras grandes
- 2 pares de guantes de látex talla L
- 5 paquetes de papel toalla de 3 unidades cada uno
- 4 paquetes de toallas desinfectantes
- 4 botes de aerosol desinfectante Lysol
- 2 botes estilo atomizador para desinfección del área
- 5 mechas para trapear

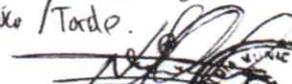
Para los fines que se estime conveniente se firma la presente contando con la veeduría de la Auditora Municipal en representación de la Municipalidad en el centro de atención (TRIAJE) ubicado en el Instituto San Antonio de Oriente, en la Aldea El Jicarito, Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán a los 25 días del mes de noviembre de 2020.




Manuel Antonio Marañón
Presidente del Comité
De Emergencia Municipal
CODEM




Recibe Personal de Salud
Nombre: **Francisco Javier Zumbado**
Cargo: **Medico/Torpe**


Nohelia Moncada
Auditora Interna Municipal



3. FOTOGRAFIAS

25 de noviembre de 2020

Entrega de insumo para la limpieza y equipo de protección



4. ACTAS DE VEEDURIA SOCIAL

21/ agosto / 2020
 Reunión con Personal de la Alcaldía
 y el CODEM.
 Objetivo: Reunión de Seguimiento
 Abastecimiento del Trabajo.

Asistencia	Nombre	Institución	Función
	Contra F. Poggio	S.A.O	Presidente
	María Henríquez	Presidencia	Asesor
	Car. Joel Cruz Lagos	Colect. Luz de Jesucristo	Asesor
	Maribel Romero	A. Enfermeras (Trabajo)	Asesor
	Manuel Mendez Contreras	TELE	Trabajo de Abastecimiento
	Dña Marina Perera	Alcaldía Municipal	Asesor
	Yolanda María Mancada	Auditoría Municipal	Asesor
	Karen Aguilera	Médico Trabajo S.A.O	Asesor
	Margarita Moreno	Coordinador E.C.O.R	Asesor

Dña Marina Informa que se hizo una compra de parte de los equipos para el trabajo. También habla de la Importación de Gestión del Medicamento que no envía la Región - por tratarse de Paquetes en etapas II B.

Se informa de Equipo Comproado 3 tanques de Oxígeno, Equipo de Protección personal, Equipo de Limpieza, Tanque Oxígeno Portátil, con el Manómetro, oxímetros, Termómetro digital, Pendente N.º 5, 3 cornetas, Contenedores.

Tema: ? Sueldos

Medicos

Ric. Enfermería

Secretes de enfermería 10,000

Asesores 8,000 y 3,000

Urgente 8,000 y 3,000

Dra. Karen Regular: coordinada

traja junto % 24,000 + 12.5%

→ Dra Karen: 27,428.57

Medico General: 25,142.86

Lic. enps 18,285.71

Microbiologa: 7,333.34.

Microbiologa es agregada para trabajo en el traje debido a la novedad del mismo, de acuerdo de afluencia de Pacientes a traje y para dar una respuesta inmediata a paciente,

FONAC: verifica acceso en los (de traje, objetivo de atenuar temporalmente,

• Prioridad y Fortalecer lazos entre todos los presentes
Trabaja una Ficha de Seguimiento

Como FONAC → veedores Social Fondo al veedor para que Fe el Proceso.

Asistencia

Nombre	Inst / cargo	
NEISON FERNANDO MORENO R	CODEN	
Cintia Fabiana Paganada	Trigja S.A.U	
Franco Aguilar	Trigja S.A.U	
Wahsha Marilyn Mancada	Auditora I. Municipal	
Olymanani Sierra	alcaldia Municipal	
Maria Heniquez	Presidente Col. Altos HETZ	
Margarita Moreno	Coordinador Red Justo	
Mariano Esteban	Trujillo Amador	
Carlos R. Reyes	FORPC / Autorizaciones	
Catalina Rodriguez	Fonac / Cond. fuerza Honduras	
Elia Rodriguez	fonde	

Producto que hizo la transferencia. la corporación Municipal, hizo se hizo en sesión de Corporación con punto de acta y folio. el desembolso fue en 2 partes. 55% Fuerza Hondureña (Gobierno) 748,000 45% Fondos de la alcaldía

Retenida en el

Se menciona la limitante de compra de otros medicamentos a parte del maíz del en el convenio.

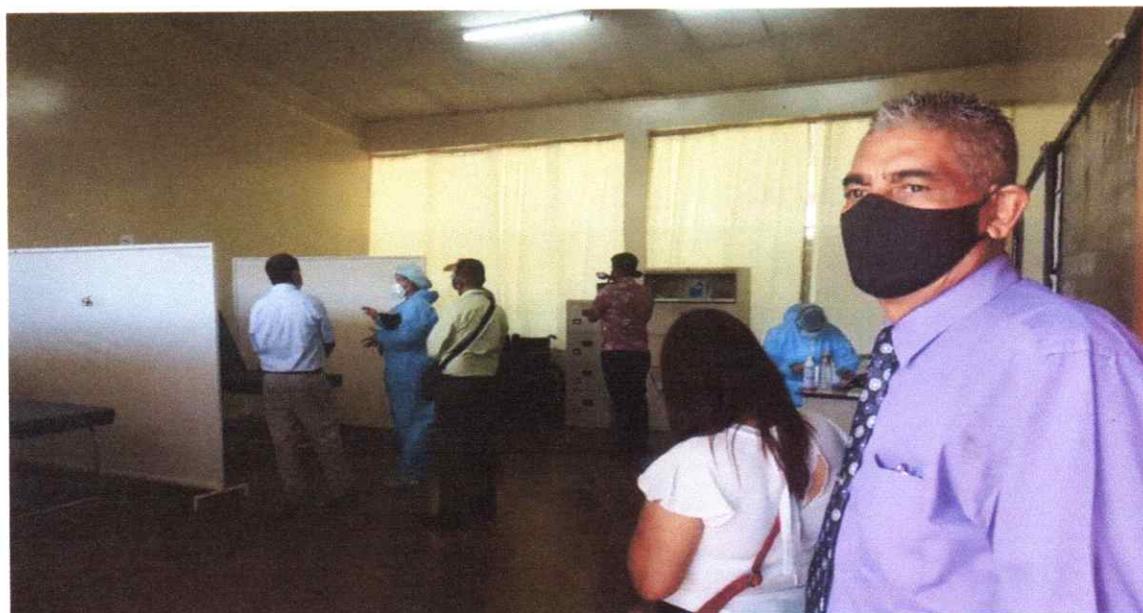
2% de Póblas Asistido al traje

5. FOTOGRAFIAS DE LAS REUNIONES

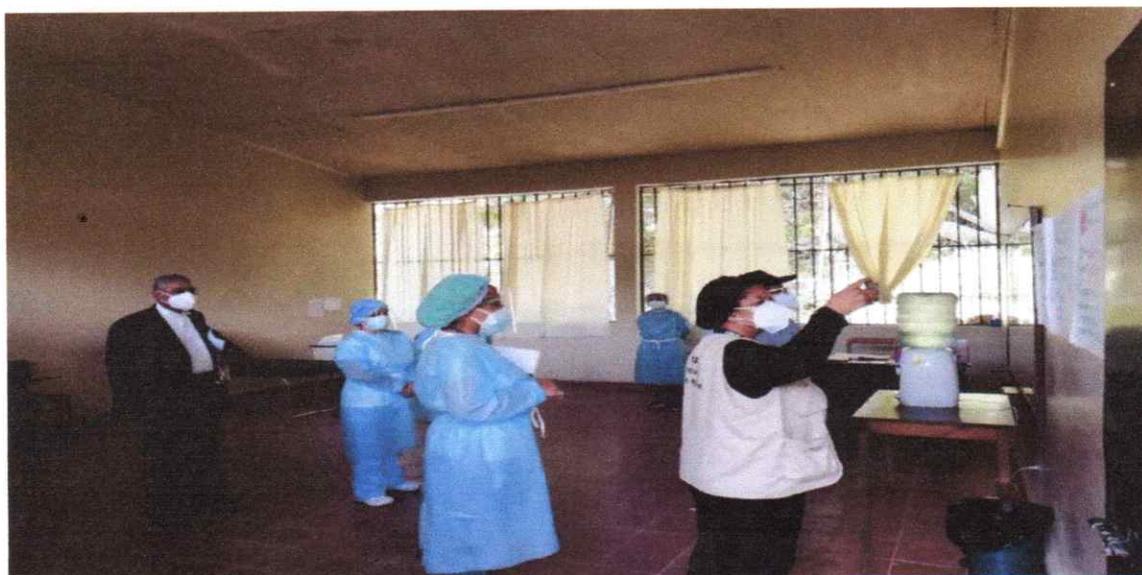
REUNIÓN EN EL CENTRO DE TRIAJE 21 DE AGOSTO DE 2020



REINAGURACIÓN DEL CENTRO DE TRIAJE 24 DE AGOSTO DE 2020.



REUNIÓN EN EL TRIAJE CON REPRESENTANTES DE FONAC EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal, de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, por este medio Certifica Que en los Libros de Actas Municipales, que ésta Corporación Municipal lleva, en el Tomo # 50, se encuentra el Acta 26-2020, en la que se encuentra, Folio 14 y 15, de la Sesión Ordinaria celebrada el día Sabado 07 del mes de Noviembre del año dos mil veinte, a la Una de la Tarde (01 00 P m), en la Sala de sesiones de la Alcaldía Municipal, de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán. Donde presidió el señor Manuel Antonio Maradiaga Sanchez en compañía de la señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden Reineri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovany Zepeda Matamoros, Handy Anibal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz Gonzales Olvin Danery Amador por y ante la suscrita Secretaria que DA FE 1, 2, 3, 4, 5, 6, . **Punto 6.1:** El señor Alcalde Municipal informa que según cadena nacional por el presidente de la Republica Juan Orlando Hernández, autorizo la utilización de fondos del programa Fuerza Honduras, para la emergencia por el Huracán o tormenta Tropical ETA. Pide la palabra el regidor Roger Francisco Diaz manifiesta sobre los daños ocasionados en el caserío del chagüite de la familia Murillo Banegas, Ortega Velásquez etc. Cuanto será el presupuesto para la reparación o construcción de la misma. Respondiendo el señor Alcalde Municipal se les ayudara con materiales y la mano de obra la pondrán ellos. Solicita la palabra el regidor Santos Virgilio Fonseca Según lo que dijo el señor presidente de la republica, si se puede utilizar estos fondos por la emergencia del Huracan o tormenta tropical ETA, Manifestando la vice-Alcaldesa Olga Marina Sierra, manifiesta sobre la alimentación de estas personas que han sido evacuadas en los albergues. Respondiendo el señor alcalde municipal se les dara los alimentos, pañales y leche por si tienen niños. **Acuerdos y Resoluciones : QUINTO: Utilizar el dinero de Fuerza Honduras para comprar Materiales, para esta emergencias.FIRMA Y SELLO** Firman, Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa, Firman Regidores por su orden Reineri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovany Zepeda Matamoros, Handy Anibal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz Gonzales, Olvin Danery Amador Por y Ante la Suscrita Secretaria Municipal, que da fe.

Dado en el Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, a los 08 del mes de Diciembre del año dos mil veinte.



Marelyn Mercedes Rodríguez
Secretaria Municipal

6. INFORME DE SUPERVISIÓN POR ECOR

Informe sobre supervisión de ECOR RED JICARITO

02 de Octubre de 2020

El día 02 de octubre de 2020 se realiza la segunda supervisión al triaje Jicarito por parte de la coordinadora de red Dra. Margarita Moreno, en base a la guía de centros de aislamiento para pacientes sospechosos por COVID-19. En donde se dejó una lista de observaciones en la primera supervisión y que se han cumplido según lo solicitado en los protocolos.

1. ESTRUCTURA FISICA E INSTALACION:
 - Organización de sala de espera, para la separación de pacientes sospechosos, probables y confirmados que ya se realizó.
 - Se acondiciono un área de desinfección para el personal médico, la cual se instalo en el área posterior de los baños, con la bomba fumigadora.
 - Área de vestidores con su rotulación.
 - Se realizó rampla para el trasladar pacientes en estado delicado.
2. EVALUACION MEDICA:
 - Se aplicó nueva organización de clasificación de pacientes (sospechosos, probables y confirmados) , así como la separación de género (HOMBRES/MUJERES) en el área de estabilización y observación de pacientes.
 - A los expedientes del triaje se le agrego con una hoja de historial clínico completo, una hoja de consentimiento informado al momento de la entrega de tratamiento MAIZ, además de ello una hoja de seguimiento para brindar una la evaluación integral de los pacientes.
 - Las autoridades municipales realizaron la compra del equipo para realizar una atención de calidad a cada paciente: esfigmomanómetro, balanza con tallímetro y glucómetro con cintas reactivas.
3. RECURSO HUMANO:
 - Hasta los momentos contamos con la cobertura de personal de salud calificados para dar atención por 12 horas diarias, así como personal de seguridad para el triaje.
4. EQUIPAMIENTO:
 - El triaje ha contado con la cantidad suficiente de papelería para tener un expediente clínico completo y esto nos ayuda a tener un mejor control de cada paciente atendido en dicha instalación.
 - Las autoridades municipales han cumplido con la entrega de equipo de protección personal, para el personal.

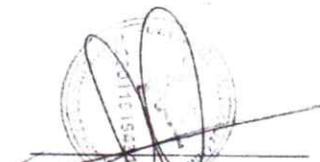
5. DISPOSICION DE DESECHOS COMUNES:

- Contamos con:
 - ✓ recipientes con tapadera para desechos comunes (2)
 - ✓ recipiente grande con tapadera para desechos bio-infecciosos (1)
 - ✓ basureros metálicos de pedal para desechos infecciosos (2)
 - ✓ destructor de agujas (1)

6. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

- Manuales que se encuentran en triaje:
 - ✓ Directrices para la adecuación de centros de aislamiento temporal para la atención de personas sospechosas, probables o confirmadas COVID-19.
 - ✓ Manual de bioseguridad por motivo de la pandemia COVID-19 para centros de trabajo.
 - ✓ Manual de manejo de desechos generados por el establecimiento.
 - ✓ Lineamientos básicos para manejo de expediente clínico en tiempos de COVID-19.
 - ✓ Manual de lineamientos para el manejo de centros de albergues, provocados por las tormentas ETA e IOTA.

NOTA: La alcaldía de San Antonio de Oriente ha cumplido con lo establecido por el programa FUERZA HONDURAS en apoyo al centro de triaje de Jicarito.



Dr. Exel A. Cruz
Coordinador del Centro
Triage COVID-19 Jicarito



Margarita Moreno
Coordinadora de Red de Salud
Jicarito

7. INFORME DE SUPERVISIÓN POR LA REGIÓN METROPOLITANA DE SALUD

Informe sobre supervisión de Región Metropolitana de Salud.

Miércoles 11 de Noviembre de 2020

El día 11 de noviembre de 2020 se realiza la primera supervisión al triaje Jicarito por parte de la Región metropolitana de salud.

Al momento de la supervisión se mostró la instalación al encargado, el cual realizó algunas observaciones y compromisos a cumplir.

1. ESTRUCTURA FISICA E INSTALACION:

- Al momento de la evaluación se observó que el área donde está ubicada la farmacia no está aislado, pero se le explica que es por la estructura de la institución.

2. EVALUACION MEDICA:

- Se cuenta con la recetas de los pacientes desde el inicio de sus funciones del establecimiento, al comparar las recetas con los expedientes no se encuentran inconsistencias.
- Se cuenta con un KARDEX de medicamentos, el cual se actualiza con frecuencia e incluso a diario según la demanda de pacientes. Además de ello las entradas de medicamentos coinciden con la información de control por el departamento de redes y la unidad de logística.
- Existe un listado en el cual se nombre a los pacientes que han recibido tratamiento, no se observan inconsistencias.

3. OBSERVACIONES:

- No se cuenta con espacio exclusivo para farmacia, aunque se cuenta vigilancia las 24 horas y hasta la fecha no se ha presentado eventos adversos.
- Durante la revisión de las ATAS documento llenado por el personal médico se observó que algunos incisos no estaban con el llenado correcto.

4. COMPROMISOS:

- Continuar con la actualización de documentos de control de medicamentos de pacientes.
- Completar los encabezados de las ATAS.
- Enviar informes de recuperados según reporte de SINAGER y enviar copia al técnico DRISS.

Dr. Exdra A. Cruz
Coordinador del Centro
Triage COVID-19 Jicarito

Dra. Margarita Moreno
Coordinadora de Red de Salud
Jicarito

8. NARRATIVA DEL TRIAJE

Descripción del Triaje COVID – 19 de San Antonio de Oriente, FM

Inaugurado inicialmente el 8 de julio del presente año, como decisión de emergencia por parte de la Alcaldía y representante de la Secretaría de Salud debido al creciente número de casos registrados por SINAGER en el territorio nacional, ubicado en Rd. El Centro, aldea de Jicarito, en el predio del Instituto San Antonio de Oriente, conformado por el personal de Código Verde (1 Médico General, y 2 auxiliares de enfermería) y 1 Médico General contratado por la Alcaldía Municipal, brindando atención a pacientes sospechosos y/o positivos de COVID-19 con la realización programada de pruebas PCR-RT en coordinación con SINAGER y pruebas rápidas compradas con fondos municipales, recibiendo aceptación positiva de parte de la población.

Posteriormente, con la creación del Programa Fuerza Honduras, el gobierno destina fondos para creación de centros de Triaje en cada Municipio, por lo que inicia la re-estructuración del mismo, teniendo como fecha de re-inauguración el 20 de Agosto del presente año, abasteciendo de equipo médico e insumos necesarios, así como equipo de protección personal y mayor disponibilidad de kits de Tratamiento MAIZ, según lineamientos para centros temporales de triaje y de respuesta al COVID-19, establecidos por la secretaria de salud con la subsiguiente adquisición de recurso humano calificado conformado por 1 Médico General Coordinador, 2 Médicos Generales asistenciales, 1 Licenciada en Enfermería, 3 auxiliares de enfermería, 2 auxiliares de aseo y 2 auxiliares de seguridad, atendiendo en el horario de Lunes a Domingo de 7:00 AM – 7:00 PM

Con el aumento del recurso humano se estableció un programa de actividades, las cuales incluyen brigadas médicas, mayor vigilancia de pacientes sospechosos y/o positivos de COVID-19 y sus contactos, charlas educativas a pacientes, programación para pruebas rápidas y pruebas PCR-RT.

Desde su apertura hasta el 28 de agosto se registran 359 atenciones, 121 MAIZ Pack entregados, realizándose 101 Pruebas PCR-RT y 103 pruebas rápidas. Se realiza, además, vigilancia constante a las comunidades donde resultan los casos positivos, en base a dicha estadística.

Dra. Karen Aguilar

Coordinadora de Centro de Triaje COVID-19, San Antonio de Oriente, FM

Dra. Margarita Moreno

Coordinadora de Región Salud, Partido

CONSTANCIA DE VEEDORES

Por medio de la presente Nosotros damos Fe de apoyar con los procesos de veeduría para el desarrollo de la Operación “**FUERZA HONDURAS**”, y el funcionamiento del Centro de Triage, el cual ha cumplido con los objetivos primordiales para la prevención de contagio de la pandemia derivada del COVID-19.



Mariano Esteban Trujillo
Representante de FONAC



Manuel Antonio Maradaga
Alcalde Municipal



Olga Marina Sierra
Coordinadora de CODEN



Nohelia Marilyn Moncada
Auditora Interna Municipal



Santos Israel Rodríguez
Representante de la Comisión
de Transparencia



Cesar Joel Cruz
Representante de la Iglesia
Evangélica

María Henríquez
Sociedad Civil

Zolla Patricia García
Representante de la Asociación de
Mujeres Emprendedoras del Municipio

Nelson Fernando Midence
Coordinador de la Unidad
Municipal Ambiental (UMA)

Rigoberto Romero Posadas
Director de Justicia Municipal

Exdi Alexander Cruz
Coordinador del Triaje

Herminia Margarita Morales
Coordinadora de Red de Jicarito

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente constancia en el Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán a los 09 del mes de diciembre del año 2020.

9. CONVENIO



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE**
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN



CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ORIENTE Y LA DIRECCIÓN REGIONAL/MUNICIPAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO FRANCISCO MORAZÁN EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN "FUERZA HONDURAS" CREADA EN VIRTUD DEL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-061-2020

Nosotros, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, mayor de edad, (estado civil) Casado, (profesión u oficio) Perito Mercantil y Contador Público, Hondureño, con tarjeta de identidad, 0817-1972-0011, El Jicarito San Antonio de Oriente, Barrio la Placita, nombrado mediante certificación y credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral mediante punto único de la Sesión Extraordinaria, celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), donde se declara electo en este cargo y por un periodo comprendido de cuatro años, quien actúa en su condición de Representante Legal de la Corporación Municipal de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, según el artículo 44 de la Ley de Municipalidades, para efectos de este instrumento se mencionará como "LA MUNICIPALIDAD"; con amplias facultades para la celebración del presente convenio, y por otra parte Ana Ludys Velásquez Maradiaga, mayor de edad, Casada, Hondureña, Médico General, con Tarjeta de Identidad No. 0605-1976-00657, y vecino de la municipalidad de San Antonio de Oriente, quien comparece en su calidad de DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE SALUD, quien en adelante se señalará "DIRECTOR", todos denominados en su conjunto como "Las Partes", con facultades suficientes para la celebración de este acto, hemos convenido en celebrar, como en efecto lo hacemos, el presente Convenio de Cooperación, el cual se registrá por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES:

Escaneado con CamScanner



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal. Que la Municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio, dotada de personalidad jurídica de derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y demás leyes, correspondiéndole al Alcalde Municipal la representación legal de la misma, teniendo competencia para celebrar contratos previa aprobación de la Corporación Municipal. La institución estatal es responsable de formular, diseñar, controlar, dar seguimiento y evaluar las políticas, normas, planes y programas nacionales de salud: ejercer la rectoría del sector; orientar los recursos del sistema nacional de salud; así como promover, conducir y regular la construcción de entornos saludables y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, el desarrollo y fortalecimiento de una cultura de la vida y salud, la generación de inteligencia en salud, la atención a las necesidades y demandas de salud, la garantía de la seguridad y calidad de bienes y servicios de interés sanitario y la intervención sobre riesgos y daños colectivos a la salud.

CLÁUSULA SEGUNDA: DEL OBJETIVO:

El presente convenio tiene como objetivo principal la operación "FUERZA HONDURAS", con el propósito de apoyar los servicios de salud en los municipios, lo anterior a efecto de realizar acciones de prevención y brindar atención a la población afectada por la crisis mundial ocasionada por la pandemia COVID-19.

CLÁUSULA TERCERA: RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE "LA MUNICIPALIDAD":

1. La Municipalidad, en el marco del CODEM, conducirá la elaboración e implementación del plan y la programación de la ejecución de las transferencias de Emergencia COVID - 19.



Escaneado con CamScanner



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE**
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN



2. La Municipalidad implementará los procesos de veeduría social, de acuerdo con los mecanismos existentes en cada uno de los municipios, con el propósito de asegurar el manejo transparente de los recursos, tales como las Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), CODEM, Foro Nacional de Convergencia (FONAC), auditoría municipal, iglesias y otras organizaciones civiles presentes en el territorio municipal; acreditándose este extremo en las Actas correspondientes relacionadas con el proceso de veeduría.
3. Le corresponde a La Municipalidad la compra, adquisición de servicios e insumos, tales como equipo, indumentaria de bioseguridad y de protección personal y otros, así como la contratación del talento humano requerido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, para la prestación de servicios durante la emergencia del Covid 19, de conformidad con la Ley de Contratación del Estado y un apego a los principios de publicidad, transparencia, buena fe, eficiencia, igualdad y libre competencia. Se exceptúan la compra de medicamentos ya que estos deben ser proporcionados por la Secretaria de Salud.
4. Establecer un enlace con la Dirección Regional y/o Municipal de Salud.
5. Deben publicar en sus portales de transparencia, la información relacionada con la rendición de cuentas, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**CLÁUSULA CUARTA: RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD:**

1. Las Dirección regional de Salud será el ente encargado de definir ante La Municipalidad, las prioridades y estrategias de atención médica de la población, de acuerdo a la situación epidemiológica, incluyendo la ubicación estratégica de los centros de Respuesta Covid-19 (Triajes).



Escaneado con CamScanner



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE**
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN



2. Definir ante La Municipalidad el recurso humano, equipo, insumos, indumentaria de bioseguridad y de protección personal y contratación de recurso humano necesarios para la atención de la población.
3. Proveer medicamentos necesarios de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Salud en manejo de pacientes COVID-19.
4. La Dirección regional, a través de la red de servicio, deberá colaborar en la habilitación de los centros de respuesta (Triajes) proporcionando equipo médico, mobiliario, recurso humano e insumos en la medida de sus posibilidades, garantizando la complementariedad de los recursos.
5. La Dirección regional de Salud deberá garantizar la debida articulación de los centros de respuesta y otras intervenciones ejecutadas por La Municipalidad con la red de servicios de salud públicos.
6. La Dirección regional de Salud garantizará el acompañamiento técnico del representante de salud en cada Municipio.
7. Las demás que sean de mutuo acuerdo y se perfeccionen mediante intercambio de notas entre las partes y Adendum respectivo.

CLÁUSULA QUINTA: MODIFICACIONES:

El presente Convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo entre "Las Partes", el cual se formalizará mediante el Adendum respectivo, el cual formará parte integral del presente Convenio.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA Y DURACIÓN:

El Convenio tendrá vigencia de tres meses a partir de la firma del mismo, pudiendo extenderse con un simple cruce de notas.

CLÁUSULA SÉPTIMA: CONTROVERSIAS:



Escaneado con CamScanner



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE**
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN



Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este convenio "Las partes" resolverán amistosamente, en cuyo caso el acuerdo escrito entre las partes pasará a ser Adendum de este Convenio.

CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN:

"Las partes" manifiestan estar de acuerdo con las cláusulas estipuladas anteriormente, obligándose a su fiel cumplimiento.

En fe de lo cual firmamos el presente convenio en dos (2) ejemplares originales de igual valor para cada una de "Las partes", en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

Manuel Antonio Maradiaga
ALCALDE MUNICIPAL
DE SAN ANTONIO DE ORIENTE



Dra. Ana Ludys Velásquez Maradiaga
DIRECT. DEPARTAMENTAL DE
SALUD

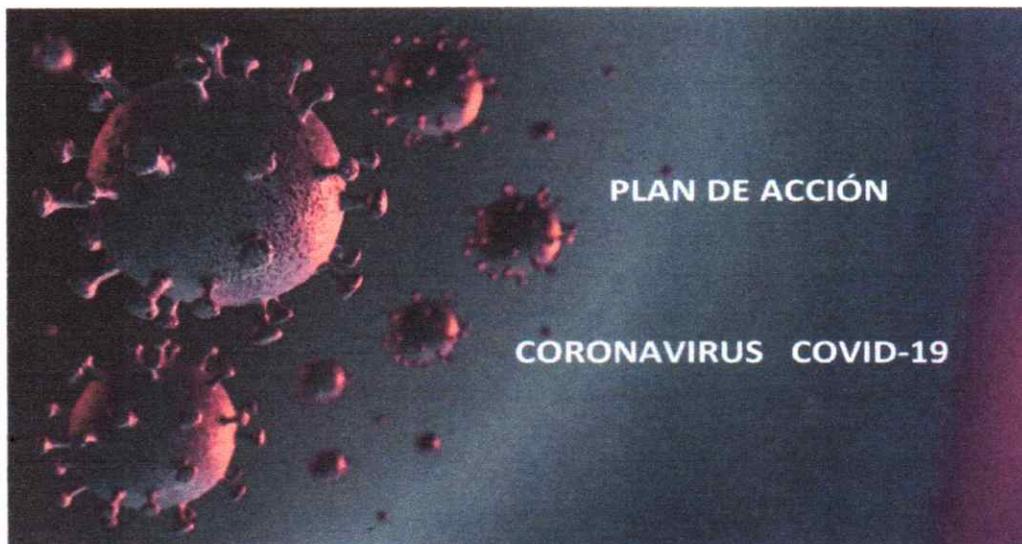
10. PLAN DE ACCIÓN



GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE RECURSOS FUERZA HONDURAS

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ORIENTE, Y DIRECCIÓN REGIONAL/MUNICIPAL DE SALUD

Monto asignado PCM 61-2020, L. 1, 317,008.05





RESUMEN DE COSTOS DE INVERSIÓN Y OPERACIÓN

COSTO INICIAL DE INVERSIÓN (Lempiras)	
RUBRO	COSTO
EQUIPAMIENTO	180,920.48
ADECUACIÓN DE ESPACIO 1/	5,000.00
SUBTOTAL	185,920.48
GASTOS MENSUALES(Lempiras)	
RECURSOS HUMANOS	145,714.29
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	124,126.00
OTROS INSUMOS	32,168.90
SUBTOTAL	302,009.19
N° DE MESES	3.00
COSTO DE OPERACIÓN DEL PERÍODO	906,027.57
OTROS GASTOS MENSUALES	75,020.00
N° DE MESES	3.00
TOTAL OTROS GASTOS EN EL PERÍODO	225,060.00
TOTAL INVERSIÓN MAS COSTOS DE OPERACIÓN	1,317,008.05

1/ Adecuación de espacios: debe presentarse un detalle de estos gastos.

RECURSO HUMANO (Lempiras)

N°	Recursos Humanos	Cantidad	Salario Mensual	Costo Estimado mensual	Observaciones
1	Coordinadora	1	25,142.86	25,142.86	
2	Médicos Generales	2	25,142.86	50,285.72	Turno A turno B
3	Licda. en Enfermería	1	18,285.71	18,285.71	Turno A
4	Microbiólogos	1	-	-	Microbiólogos en Turno A
5	Auxiliar de Enfermería	3	10,000.00	30,000.00	auxiliares Enfermera en Turno A, y turno B y una fin de semana
6	Personal de Aseo	1	11,000.00	11,000.00	turno A y turno B
7	vigilante	1	11,000.00	11,000.00	nocturno
TOTAL		10	100,571.43	145,714.29	

Nota/ la cantidad de personal es según las necesidades y el tipo de servicio acordados con Salud. Los sotos si están como lo establece la SE

REQUERIMIENTOS DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (Lempiras)

ITEM	CANTIDAD MENSUAL	COSTO UNITARIO	TOTAL
antes No estériles descartables (Talla S,M, L) Caja	8	174.00	1,392.00
antes Estériles (N° 6,5,7,8)	80	7.00	560.00
mas protectoras	20	125.50	2,510.00
erol	150	350.00	52,500.00
ros de protección	200	2.00	400.00
rebotas descartables	200	3.82	764.00
as descartables	200	150.00	30,000.00
scarilla Niosh N95	100	185.00	18,500.00
scarilla quirúrgica	900	15.00	13,500.00
as de hule (Talla 6 7,8)	20	200.00	4,000.00
TAL			124,126.00

TA: Los costos unitarios son referencia de la SESAL, puede también consultar el Observatorio de precios para insumos de la emergencia en el Link que aparece en la guía.

EQUIPAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO (Lempiras)

N°	EQUIPOS Y MOBILIARIOS	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
1	Estetoscopios	2	1,840.00	3,680.00
2	Esfigmomanometro	2	1,495.00	2,990.00
3	Termómetros laser	1	1,400.00	1,400.00
4	Oxímetros de pulso	2	990.00	1,980.00
5	Glucómetros con sus cintas	2	300.00	600.00
6	lancetas para glucometro	1000	1.00	1,000.00
7	tanque de oxigeno portatil	2	5,960.00	11,920.00
8	Balanzas medicas con tallimetro	1	3,695.50	3,695.50
9	Tanques de Oxígeno	3	23,000.00	69,000.00
10	Manómetros	3	1,200.00	3,600.00
11	manual			
12	Atril porta suerosde acero de acero inoxidable de 4 - 5 oatas	2	1,800.00	3,600.00
13	Camilla de transporte	1	2,097.85	2,097.85
14	Escritorios	2	3,225.00	6,450.00
15	Sillas ejecutivas	2	1,200.00	2,400.00
16	Camillas sin gavetas	5	5,400.00	27,000.00
17	Sillas de espera de pacientes	10	1,200.00	12,000.00
18	Sillas de ruedas	1	4,800.00	5,700.00
19	Silla ergonomica microbiologo	1	1,200.00	1,200.00
20	Archivo	1	2,907.13	2,907.13
21	Basureros con pedal	2	1,200.00	2,400.00
22	Basureros grandes para descarte de EPP	2	1,200.00	2,400.00
23	Oasis (Dispensador Agua)	1	1,200.00	1,200.00
24	Atomizador para desinfección del área	2	1,200.00	2,400.00
25	Dispensadores de Gel antibacterial	2	1,200.00	2,400.00
26	Camas con sus sabanas	2	1,200.00	2,400.00
27	Refrigeradoras grande	1	1,200.00	4,500.00
	TOTAL			180,920.48

NOTA: Los costos unitarios son referencia de la SESAL, puede también consultar el Observatorio de precios para insumos de la emergencia en el Link que aparece en la guía.

Aurelio

OTROS INSUMOS (Lempiras)

A MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
1	Venoclisís	Unidad	50	5.50	275.00
2	Cateter No. 20	Unidad	15	6.84	102.60
3	Jeringas	Unidad	100	1.10	110.00
4	Mariposas	Unidad	50	4.66	233.00
5	Algodón	Rollo	5	80.00	400.00
6	Esparadrapo	Rollo	12	195.00	2,340.00
7	Mascarillas con reservorio	Unidad	50	65.00	3,250.00
8	Puntas Nasales	Unidad	50	65.00	3,250.00
	TOTAL				9,960.60

B INSUMOS DE LIMPIEZA					
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
9	Jabón Antibacterial	Galones	3	500.00	1,500.00
10	Hipoclorito de sodio granulado	Balde	2	2,607.00	5,214.00
11	Alcohol Gel al 70% - 80%	Galones	3	500.00	1,500.00
12	Bolsas rojas 18*24	Fardo	1	1,135.00	1,135.00
13	Bolsas rojas 24*32	Fardo	1	1,135.00	1,135.00
14	Cloro al 5.5%	galon	5	54.00	270.00
15	Desinfectante para pisos	Galón	4	52.00	208.00
16	Detergente en polvo	Fardo	1	590.00	590.00
17	Baldes para acarreo de agua	unidad	2	56.00	112.00
18	Carros para trapeador	Unidad	2	1,721.00	3,442.00
19	Palo de trapeador con rosca	Unidad	4	110.00	440.00
20	Mecha para trapeador	Unidad	15	52.00	780.00
21	Escobas	Unidad	4	80.00	320.00
22	Guantes amarillos de hule	Par	4	26.00	104.00
23	Paños de microfibra (Toalla)	Unidad	10	12.00	120.00
24	Cepillo para inodoro	Unidad	3	25.00	75.00
25	Pala para recoger basura	Unidad	3	25.00	75.00
26	Pastes Verdes	Par	5	5.00	25.00
	TOTAL				17,045.00



Handwritten signature

C	OTROS				
	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
27	Baterías AAA recargable	Unidad	5	100.00	500.00
28	Papel higiénico	Rollo Grande	20	57.50	1,150.00
29	Papel toalla	Paquete	10	130.33	1,303.30
30	Vasos desechables cónicos	Caja	2	1,105.00	2,210.00
	TOTAL				5,163.30
	TOTAL				32,168.90

NOTA: Los costos unitarios son referencia de la SESAL, puede también consultar el Observatorio de emergencia en el Link que aparece en la guía.

OTROS GASTOS MENSUALES

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	PRECIO	VALOR
1	compra botellones de agua	botellon de 20 litros	5	40.00	200.00
2	bomba para fumigar		1	1,900.00	1,900.00
3	pedilubio		2	300.00	600.00
4	mesas de mayo		1	1,500.00	1,500.00
5	foder carta		2	125.00	250.00
6	papel bond		2	100.00	200.00
7	pruebas rápidas		350	200.00	70,000.00
8	cuaderno unico		2	95.00	190.00
9	lapiz tinta		2	65.00	130.00
10	copias		50	1.00	50.00
	TOTAL				75,020.00

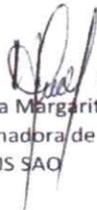
Nota: Aquí se registran otros gastos que no están contemplados en los rubros anteriores, por ejemplo: mantenimiento, combustible, contratación de transporte, repuestos urgentes, ataúdes, papelería y otros. En unidad coloque rollos, paquetes, galones, otros. En cantidad, según el número de unidades. En precio, el que corresponda al producto o servicio.



SECRETARÍA DE SALUD



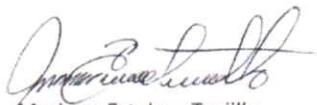
El presente **PLAN DE ACCIÓN** se firma contando con la asistencia de los veedores sociales, del Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán a los 31 días del mes de agosto de 2020.


Herminia Margarita
Coordinadora de Recepción
CIS SAO




Olga Marina Sierra
Coordinadora Comité de Emergencia
Municipal CODEM




Mariano Esteban Trujillo
Representante FONAC


Santos Israel Rodríguez
Comisionado Municipal de Transparencia


Erika Lizeth Rodas
Oficina Municipal de la Mujer OMM




Noniela Meryn Moncada
Auditora Interna Municipal




María Concepción Henríquez
Sociedad Civil


Cesar Joel Cruz Lagos
Iglesia Evangélica




Nelson Fernando Videncia
Unidad Municipal Ambiental UMA





CONSTANCIA

La suscrita Comisionada Msc. **IVONNE LIZETH ARDON ANDINO** por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE ORIENTE, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**, cumplió con la publicación de la información sobre los procesos realizados y liquidaciones de los fondos asignados en el marco del programa “Operación Fuerza Honduras” por la **EMERGENCIA COVID-19**, dicha información se encuentra en el Portal Único de Transparencia, modulo “**EMERGENCIA COVID-19**” del Instituto de Acceso a la Información Pública.

Firmo la presente a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).


IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
COMISIONADA COORDINADORA DE ÁREA



Dirección: Col. Tepeyac, Edificio Panorama, costado sur del Hospital Honduras Medical Center, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfonos: (504) 2231-3272
2231-3161/62/75
PBX: 2239-7618/8947

www.iaip.gob.hn
Correo: informacionpublica@iaip.gob.hn

9. ANEXOS

1. **Plan de compras y contrataciones** realizado en el marco de la normativa legal de compras y contrataciones del Estado y su Reglamento y demás leyes vigentes.
2. **Recibo** contra la Tesorería General de la República por la cantidad estimada para la Operación Fuerza Honduras.
3. **Solicitud de requerimiento** definido por lo indicado por el personal de Salud.
4. **Orden de compra** enumerada detallando específicamente el producto en observancia a la solicitud de requerimiento necesario.
5. **Facturas CAI** (Código de Autorización de impresión que otorga la AFIP a una imprenta y aun contribuyente para poder imprimir talonarios de facturas). Tomando los lineamientos del comunicado emitido por el Servicio de Administración de Rentas SAR.
6. **Acta de Recepción** de acuerdo a la orden de la compra numerada.
7. **Cuadro resumen** del registro de inventario del bien de uso adquirido con su respectivo nombre, firma, y sello del responsable.
8. **Planillas de pago** en caso de contratación de recurso humano detallar (puesto funcional, periodo de la contratación, nombre, firma y monto).
9. **Actas de veeduría social** en base a los principios de transparencia y Rendición de Cuentas detallar (nombre, firma y sellos).
10. **Constancia emitida por Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**, de haber cumplido con la publicación de la información sobre los procesos realizados y liquidaciones en el marco de la emergencia COVID-19, OPERACIÓN FUERZA HONDURAS.
11. **Informe Ejecutivo** máximo cinco (5) paginas firmado y sellado por las Autoridades Municipales.



20	2	Oxímetros	Triaje	Buen estado	
21	2	Dispensadores de Gel	Triaje	Buen estado	
22	2	Esfignománómetros	Triaje	Buen estado	
23	1	Destructor de Agujas	Triaje	Buen estado	
24	2	Flautas	Triaje	Buen estado	
25	1	Extensión	Triaje	Buen estado	
26	2	Pediluvio	Triaje	Buen estado	
27	1	Termometro digital	Triaje	Buen estado	
28	1	Camilla de transporte	Triaje	Buen estado	
29	4	Cortinas para separación	Triaje	Buen estado	
30	1	Barril metálico para desechos	Triaje	Buen estado	
31	1	Lavamanos	Triaje	Buen estado	
32	8	Cortineros	Triaje	Buen estado	
33	15	Almohadas	Triaje	Buen estado	
34	21	Cobertores para camilla	Triaje	Buen estado	
35	9	Sabanas para camilla	Triaje	Buen estado	
36	19	Toallas	Triaje	Buen estado	
37	8	Cortinas para separación	Triaje	Buen estado	
38	4	Telas Metálicas instaladas en clínica	Triaje	Buen estado	
39	5	Botellones para agua	Triaje	Buen estado	
40	5	Atomizadores	Triaje	Buen estado	
41	5	Hunificadores	Triaje	Buen estado	
42	1	Biombo para separación de medicamentos	Triaje	Buen estado	

FIRMA:

Exdi Cruz

NOMBRE DEL RESPONSABLE: EXDI ALEXANDER CRUZ GONZALEZ

CARGO: MÉDICO COORDINADOR DEL TRIAJE

